

eco) se pone á parrafear en la gacilla, que es un contento.

Este grande hombre que, como el Napoleon pintado por Arolas, tiene su *fronte allí en la luna y por pedestal la tierra*, se admira de que despues de los golpes de pecho volvamos al terreno de la política para combatir al gobierno. Cese vuestra admiracion, colega dilectissimo, y reflexionad, que los golpes de pecho muy bien se avienen con la censura de las picardías, huefias de los mandarines. Así, pues, no solo para el siguiente, sino para todos los dias subsecuentes, la *Voz* guarda sus respuestus á los periódicos, ora sean empresas particulares que corren de su cuenta y riesgo, ora los venga su inspiracion de las regiones oficiales; en ninguno de cuyos extremos ha querido colocarse el buen colega.

Permitiéndonos hacer una advertencia acerca de que la civilizacion actual solo caballos lleva al circo, y no tendremos oportunidad de lucir, diremos que esto no es de sentirse, supuesto que las modernas constituciones han dotado á las naciones con una buena porcion de congresos donde los Mateos pueden correr á sus anchas salvando las barreras del decoro y del buen decir.

Imitad

espetables ediles de la capital de la República, al I. Ayuntamiento de Zacatecas, que se ocupa nada menos que en embellecer las calles de la ciudad, embaguetándolas y empedrándolas. Haced otro tanto, y la prensa os llenará de bendiciones.

Y ya que á los municipales hablamos, les daremos un recordoncito para que no se olviden de los inmensos montones de basuras que hay por el rumbo de San Lázaro. Recordad que la estacion presente es muy á propósito para que los focos de inmundicia desarrollen las epidemias.

De haber firmado

la protesta de Aguascalientes se han retractado tres sobrinas, una tía, y una prima de D. Epigmeio Parga. Damos de baja á estas señoras y señoritas de la lista de las firmantes de aquella protesta, supuesto que el Sr. Parga con el triple carácter de tío de tres, sobrino de una y prima de otra, ha dicho que no firmaron la protesta. Los nombres de las sobrinas son Jesus y María Ortiz y Luisa Mucius de Ortiz, la tía Doña Cipriana Parga, y la prima Doña Camila del mismo apellido. Quien de..... quita ¡cinco! quedan..... Estamos en el tiempo de las mayorías. ¿Lo recordais, colega *Republicano* de Aguascalientes?

Cuestion de lugar.

Dice el *Federalista*:
"Hemos recibido la segunda entrega de la interesante Aritmética que está publicando el Sr. Joaquín Terrazas.

El autor ha seguido un método bastante lógico y racional; pero si nos permitiera darle un consejo sincero, le indicáramos que reserve las notas para un apéndice y económico los datos en el texto, pues nos parecen allí un poco *déplacés* y estarían mejor en un prefacio. Creemos que el texto, destinado á enseñar el método científico y no á criticarlo, debe ser un poco mas sobrio; la demostración, enhorabuena; pero no de las opiniones del autor, sino de las razones matemáticas del procedimiento.

Es un consejo sincero, que el apreciable Sr. Terrazas no lo dudamos, pesará con imparcialidad."

Agradecemos debidamente el consejo, y desde luego lo adoptáramos, con alguna modificación, si no pensáramos en la fealdad que traería en la obra que, como se sabe, va saliendo por entregas, seguir desde la cuarta un plan diverso, en cosa no de esencia sino de forma, pues convendrá el colega en que intrínsecamente no hay mal alguno en que el lector lea las notas en este ó en aquel lugar.

Concedemos hubiera convenido que muchas de las observaciones consignadas en las notas se hiciesen en un prefacio. ¿Por qué no seguimos este pensamiento? Vamos á explicarlo. Esta obra la escribimos como ha siete años y solo á ciertos discípulos enseñáramos según nuestro propio texto, el cual yacía, fuera de estas circunstancias, entre el polvo y el olvido. Pensábamos publicar el curso de Matemáticas con un extenso prefacio donde diésemos razon de las innovaciones que introducimos; pero el pensamiento al publicar la Arit-

mética se quedó dentro de la cabeza por no demorar la impresion del libro. De las notas unas las escribimos entonces, otras las agregamos al entregar los originales.

Por lo demas, las notas tienen una ventaja, y es que se leen cuando se está hablando del punto á que se refieren. El profesor puede hacer que el alumno hasta el repaso se imponga de algunas, y con esto se evita toda distraccion, si distraccion puede llamarse reflexionar en los motivos que el autor tuvo para seguir un método especial, ó en otras cosas interesantes. Aun mas: hasta en el mismo repaso se pueden suprimir muchísimas notas, si no se busca mayor perfeccion en la enseñanza.

El texto propiamente hablando no se ha sembrado de observaciones ni *opiniones* del autor que interrumpían el hilo del discurso dañando á la claridad. Esas observaciones van como dice el colega en notas. Ha padecido, pues, una disculpable distraccion al considerárselas como parte integrante del texto, de cuya palabra da el diccionario la definición siguiente: *Las palabras del autor, á distincion de las glosas, notas ó comentarios que de ellas se hacen.*

En notas, en prefacio ó en apéndice, poco importa donde, debíamos exponer ciertas *opiniones* que se enlazan intimamente con las necesidades de la enseñanza, á lo menos á nuestro entender. En esas *opiniones* puntualmente consistió la tal cual novedad del libro. Parece que en algunos casos podríamos haber guardado silencio; pero no lo hemos hecho así porque parece natural y razonable que quien introduce ciertas novedades, sobre todo cuando estas contrarian sistemas generalmente admitidos, parece natural decimos explicar el motivo que impulsó al autor. De suerte que en la critica que solemos hacer de ciertas cosas no debe verse mas que el esclarecimiento de algun punto científico: el esfuerzo de la razon que creemos tener y el de la cortesía que nos obliga á no querer que las cosas pasen como decimos por nuestra simple autoridad.

Haciendo ver al alumno por qué el autor procede de esta ó aquella manera se le acostumbra á darse razon de todo en la ciencia, á no obrar con ligereza, á estudiar con buen criterio, á ver mas allá de las operaciones en sí mismas, elevándose, según su aptitud, á la contemplacion de ciertas relaciones que pasan para otros desapercibidas.

Concluiremos. Repetimos nuestra gratitud por el consejo que se nos da, puesto que bien se encamina: tal vez en otra edicion mire al colega realizados en parte sus deseos.

J. Joaquín Terrazas.

Michoacan.

Dicese que el general Régules, residente hoy en Morelia, establecerá su cuartel general donde mejor convenga para sus operaciones contra los pronunciadados.

Parece, por lo visto, que no bastan los pellizcos y pescozones de feliz memoria y de gloriosa inventiva del *Federalista*.

Meeting.

Leemos en el *Monitor* de ayer:
"Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Debiendo tener lugar el domingo próximo el gran *meeting* organizado para pedir la destitucion del funcionario público que holando las garantías individuales y burlando la fe pública se ha hecho reo ante la conciencia del pueblo; invitamos á que se reúnan en la Alameda á las diez de la mañana del mencionado dia. Que el pueblo haciendo usos de sus derechos consignados en la Constitucion de 57, se haga respetar imponiéndose á los tiranos que burlen sus prerogativas.

Esta noche tendrá lugar en el salon de Mabilie situado en el callejon de Santa Clara una reunion previa, con el fin de tratar lo relativo a dicho *meeting*. Invitamos á todos los liberales de corazón á que asistan á esta junta.—Rafael Acosta.—A. B. Peralta.—M. A. García."

Nuevo Leon.

Leemos en el *Constitucional* lo siguiente:
"Se disfruta de tranquilidad en este Estado y se preparan bajo muy buenos auspicios las ferias siguientes:

La de Monterrey que comienza el 2 de Mayo, y termina el 18 del mismo; la de la Villa de Allende que

comienza el dia 10 del actual y terminada el 20 del mismo, y la de China que principia el 17 de este mes y que termina el 25 del mismo.

Inútil es decir que las autoridades del Estado se afanan y trabajan en proporcionar á los concurrentes el bienestar y las garantías de orden y seguridad."

En Sinaloa

se agita actualmente la cuestión electoral, y figura entre los candidatos para el gobierno de aquel Estado el Sr. Lic. Gaxiola, á quien postula el *Occidental* de Mazatlan.

Se va á construir

un nuevo ferrocarril entre Progreso y Mérida del Estado de Yucatan.

Magnifico café.

Obsequiados por un amigo, á quien damos las gracias, hemos tenido el gusto de saborear el excelente *café* que se produce en Villa-Alta del Estado de Oaxaca. Aroma exquisito, sabor delicado y cuantas condiciones puede exigir el oriental más voluptuoso reuno aquel grano de *Oaxaca* que nada tiene que envidiar el famoso de los valles de Moka. Que se cultive, pues, en grande escala el de Villa-Alta; y estamos seguros de que tendrá inmenso consumo en los mercados extranjeros, en competencia con el *café* de Uruapan y Colima que es tambien magnifico

Querétaro

D. Francisco Villaseñor queda encargado del gobierno de aquel Estado, durante la ausencia de D. Benito Zereca.

Lineas telegráficas.

Se ha publicado lo siguiente en el periódico oficial de Jalisco:

"*Telégrafo del supremo gobierno.*—Ha quedado establecida en la calle de la Aduana número 2, la oficina telegráfica del supremo gobierno, que uno directamente la capital de la República por la Barca, Morelia, Maravatio y Toluca, comunicándose esta linea con la del interior por dos hilos transversales, partiendo el uno de Zamora por la Piedad á Irapuato, y el otro de Acámbaro por Salvatierra á Colaya."

El ferrocarril de Jalapa.

Ya llega á cuatro leguas de esa ciudad el que se construye para unirle con Veracruz, y se anuncia como cosa segura que dentro de tres ó cuatro meses quedará terminada la linea.

Tarifa telegráfica.

Interesa al comercio el siguiente telegrama de Nueva-York, publicado el 25 de Febrero:

"Mr. Orton, presidente de la compañía de telégrafos "Western Union," ha recibido el telegrama siguiente del director en Londres de la compañía del cable anglo-americano.

"Desde el 1º de Mayo de 1875 en adelante, la tarifa de Nueva-York al Reino Unido y a Francia, será rebajada hasta 50 centavos por palabra, en oro. El sistema de esta compañía de cobrar por palabras, se hará extensivo hasta el continente de Europa y á todos los demas países en lo que se refiera á la tarifa de esta compañía.

La naturaleza y la ciencia.

Un cuidado de familia nos obligó á trasladarnos á Orizaba durante la Semana Mayor, y tuvimos así ocasion de recorrer el grandioso y sorprendente trayecto del ferrocarril desde Boca del Monte hasta la ciudad de las aves y de los jardines.

Innumerables son ya las descripciones que de esa obra se herbia han hecho algunos viajeros, para que nos detengamos en hablar de su atrevida ejecucion, que sobrepaja á todo encarecimiento; mas no dejáramos de recomendar á cuantos puedan, que vayan á gozar sobre las montañas, á la orilla del abismo, entre tupidos bosques, al estruendo de las cascadas y con el trino de las aves, de ese magnifico espectáculo de la naturaleza desplegando todas sus galas y mostrando las obras de Dios ante los ojos deslumbrados con tanta maravilla.

Esta es la tierra de promision, exclamaba un compañero de viaje; y á fe que decía bien. En un espacio de siete leguas, caminando cómodamente sobre precipios, desfiladeros y barrancos, se admira la mas exuberante vegetacion, el mas caprichoso conjunto de

montañas elevando al cielo su azuladas cimas, por entre las que descuella el blanquísimo pico de Orizaba, cuyas vertientes van á regar los fértiles valles de la comarca.

Nada hay comparable al panorama del pueblo de Maltrata, visto desde una altura de 700 metros. Aquellas pequenitas casas, sus árboles en miniatura, las cementeras como tableros de ajedrez, todo el conjunto, en fin, no parece sino un pasatiempo de niños que se entretienen en fabricar para destruir despues: tan reducido así se descubre Maltrata desde arriba; y cuando se ha llegado á bajar, y anda uno entre sus calles, queda asombrado al levantar la vista y percibir la prodigiosa altura que ha recorrido en alas del vapor.

Gloria sea dada á Dios que habiendo hecho al hombre á imagen suya, le dió una inteligencia poderosa para vencer obstáculos que parecían insuperables, y establecer una via cómoda sobre los montes, mecidiéndose en el abismo y penetrando entre las rocas.

¿Qué diremos de la hermosísima y fértil Orizaba, de esa alegre ciudad circundada de flores, de bosques y cascadas? Aquello es un remedo del paraíso. Sus habitantes deben ser y son, en efecto, envidiables. Su existencia pasa tranquila, lejos del bullicioso estruendo de las grandes ciudades en que el lujo, la ostentacion y la falsia tienen su asiento. En Orizaba, todo es sencillez, franqueza, hospitalidad; y realmente, si hemos trazado estos renglones, ha sido más bien por desahogar nuestra gratitud hácia la familia modelo en cuyo dulce y tranquilo hogar hemos pasado unos cuantos dias, acaso los más gratos de nuestra vida. Ofenderíamos la modestia de nuestros huéspedes, si diésemos su nombre á la publicidad. Bien sabemos que no buscan la fama, sino solo la satisfaccion interior de que gozan ampliamente, ejerciendo la caridad para todos, y consolando á cuantos sufren. Dios, que bendice en los descendientes las virtudes de los padres, ha dado en recompen sa á los esposos en cuya casa nos albergamos, unos hijos cariñosos, dóciles, llenos de bondad. Que ellos crezcan y fructifiquen bajo la sombra benéfica que los cubre. Hoy son pequeños arbustos, rebozando vida y lezavia: mañana han de ser robles vigorosos que resistán, sin doblegarse, el huracan de las pasiones y las tempestades del mundo.
J. N. Terrero.

No lo dijimos, amigo?

Contaba el *Socialista*, dias pasados, que la protesta de los fabricantes de Puebla contra la ley orgánica habia sido firmada por engaño; y entonces lo dijimos que aguardase un poco, pues no iria por la respuesta á Roma.

Véala hoy en nuestra seccion de remitido.

Plantios de café.

Hé aqui una noticia de los existen en el Estado de Colima.

- En Acholan, 175,000 matas.
- En la Retribucion, 100,000.
- En Coastecomatan, 100,000.
- En Azpe; 50,000.

Dos Estados más en la Union Americana.

Los territorios del Colorado y de Nuevo-México han sido declarados Estados por el Congreso, según aprobacion dada por el senado, con algunas emmendas al proyecto que con tal objeto pasó la cámara.

De este modo dos Estados que solo cuentan 14,000 habitantes el primero y 90,000 el segundo, tendrán en el senado cada uno tantos representantes como el de Nueva-York, que cuenta más de 4,000,000. No serán organizados hasta Julio de 1876.

Exportacion de moneda extranjera.

El ministerio de Hacienda ha resuelto lo siguiente: "Tomando en consideracion el curso de ese cuerpo, en que solicita una declaracion gubernativa para que solo se tenga por moneda legal en la República la acuñada en ella, que se permita libre de derechos la exportacion de la extranjera, y que se prohiba su circulacion despues de cierto término; y atendiendo á que la libre importacion de la moneda de plata á oro de todas las naciones, está autorizada por el art. 16 del arancel vigente: á que su circulacion está prevenida por las leyes de 22 de Diciembre de 1855 y de 20 de Febrero de 1857, por lo que el ejecutivo no tiene facultad para prohibirla; y además, si tal determinacion se tomara, seria anti-económica, porque los

valores de la moneda extranjera, aumentan y enriquecen el movimiento mercantil: á que nunca se ha tenido como moneda legal y nivelada en su apreciacion con las prerogativas y preferencias de que goza al acuñada en el país: á que más bien ha sido vista la moneda extranjera, en su importacion, como cualquiera otra mercancía, con el valor que el comercio le da en sus transacciones, según está en su arbitrio dárselo, ó recibirla por su precio intrínseco, sin que la autoridad tome en ello parte alguna: á que casi no hay en el mercado pesos fuertes, sino solo menudo extranjero, que pocas ó ningunas veces se reexporta; y finalmente, á que el oro de la misma procedencia, si se exporta en cantidades insignificantes; el ciudadano presidente de la República ha tenido á bien resolver; que en lo sucesivo no se cobre el derecho de exportacion al menudo ni al oro extranjero, y que continúe su circulacion, como lo disponen las leyes.

"Lo que comunico á vd. para su inteligencia, como resultado de su referido curso."

Y lo inserto á vd. para su cumplimiento.

Independencia y libertad. México, Marzo 15 de 1875.—Mejía.—C. administrador de la aduana marítima de.....

Redactor responsable en turno,
J. JOAQUÍN TERRAZAS.

DIVERSIONES.

TEATRO PRINCIPAL.—Opera italiana.—Compañía de la Sra. Ida Visconti de Grossi.—Tercera de abono para la noche del viernes 2 de Abril de 1875.—Hernani.

AVISOS.

CONVOCATORIA.

Juzgado 1º de lo civil.—El Ciudadano juez primero suplente de lo civil, Licenciado Mariano Botello, ha mandado se convoque por los periódicos á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado de Doña Bibiana Estrada, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha de la última publicacion de la presente, comparezcan en el juzgado á deducir los que tengan.

México, Marzo treinta y uno de mil ochocientos setenta y cinco.—Por mi compañero Don Agustín Vera.—Joaquín Zamarripa.

110—2—12—22

GRAN REMATE PARTICULAR

DE MUEBLES FINOS:

Calle de Chavarría núm. 29.

José Barrera, venderá á la vista, al contado y sin reclamo el menaje que adorna dicha casa, que lo ha sido confiada por el Sr. Peralta para su pronta realizacion al martillo, la que verificaré, lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de Abril, estando á la vista, sábado 3 y domingo 4 del mismo. La venta comenzará á las dos de la tarde de los dias mencionados.

México, Marzo 28 de 1875.—José Barrera.

Otra.—En mi despacho situado en la calle de Donceles número 20, compro, cambio y alquiler muebles y objetos, y me encargo de toda clase de negocios, tanto en los concernientes al ramo, como cualquiera otro que se me confie.

111—4vs.—1

Sr. D. Simon de la Fuente.

En los autos que sigue contra vd. el C. Vicente Guillen, en representacion de los señores Gomez y Perez, sobre pesos, el C. juez sexto de lo civil decretó lo que copio: "México, Marzo veintiseis de mil ochocientos setenta y cinco. Citese al C. Simon de la Fuente para que asuelva posiciones el dia diez del entrante Abril á las 9 de la mañana, con el apremio de darse por absuelta si no comparece, haciéndose la citacion por los periódicos. Lo decretó y firmó el C. juez. Doy fe.—Guerrero.—P. de Lara.

Lo que notifico á vd. por el presente que surtirá sus efectos legales.

México, Marzo 29 de 1875.—Eduardo P. de Lara
108—3s—1

CATEDRES Y OBRAS INGLÉSAS DE LATON.

Acaban de llegar á precios nunca vistos en el Núm.13, calle de a Palma, Núm. 13.
88—10a 8